



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
PRESIDENCIA**

CONVOCATORIA

El Tribunal Administrativo del Atlántico, a través de la Presidencia, convoca a todas las personas que cumplan con los requisitos necesarios para ocupar el cargo de Juez Administrativo del Circuito, que se encuentren interesados en ser designados en provisionalidad en el cargo de Juez Sexto Administrativo del Circuito de Barranquilla, por el término de duración de la licencia no remunerada concedida a la doctora Lilia Yaneth Álvarez Quiroz (titular del Despacho), para que así lo manifiesten por escrito a la Presidencia de esta Corporación.

La manifestación anterior deben acompañarla de la Hoja de Vida y anexos, y enviarla al correo institucional prestaatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, desde las 8:00 a.m. del martes treinta (30) de mayo de 2023, hasta las 04:30 p.m. del jueves 01 de junio de la misma anualidad.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en la sentencia C-713 de 15 de julio de 2008 proferida por la Corte Constitucional.

**CÉSAR AUGUSTO TORRES ORMAZA
PRESIDENTE**